



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que, en relación con el Centro de Protección Animal y Perreras Municipales ubicadas en las parcelas catastrales 10084 y 84 del polígono 10, se han adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2010 los siguientes acuerdos:

- Convenio para la ocupación del suelo afectado por las Perreras Municipales y el Centro de Protección Animal de Torrejón de Ardoz.
- Convenio suscrito entre la Asociación de Propietarios de Perros de Caza de Torrejón de Ardoz y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y reglamento interno para usuarios de las Perreras Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 13 de julio de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/7.582/10)